



veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y ENTA Y VEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

ordinario como lo acostumbra[n], A saber D. Bern.  
de Roxas y Contreras, Cab.<sup>do</sup> del oñ de Carabambá  
Intens.<sup>te</sup> Carner. de esta Capital y su nov.<sup>a</sup> por su  
Mag.<sup>do</sup> D. Juan. Rocamora y Carner, D. Christoval  
de Liron, D. Luis Menchison, D. Alexo Manrieta,  
D. Joachin de Toledo, D. Pedro Cordero, D. Rafael  
de Liron, D. Diego Pareja, D. Antonio Rocamora, D.  
Matheo Cevaller, D. Juan de Sandoval, D. Ramon  
Mesequer, D. Gaspar de Pina, D. Pasqual de Aguado,  
D. Joachin de Paz y D. Antonio Jover Paz Re.  
more.

Sejendo Lorenzo Alonso Molina, Nicolas Guico,  
Pasqual Espinosa, Juan Pardo, Bernardas Espejo,  
Joseph Montenegro, Joseph y Laner, Joseph Garcia  
Loro, y Gregorio Carrascosa Turaco.

Nota

Sejeron las votas del Cav. ordin. unanimemente  
celebrado // y la Ciudad quedo en su inteligencia // y  
asi mismo lo veir extraord. q. le subriquet, que  
aprovó quanto ha lugar //

Es el Informe  
q. se ha de hacer  
ala R. Camara  
en la solitud de  
D. Lorenzo Diez

Hizo se relacion de la citacion mandada hacer  
en este Cavildo por cedula antedicha y expuesion de  
su efecto, a q. certifico Pedro Martinen Portero de  
Sala, para ver el Informe hecho por los S. D.  
Juan de Sandoval y Liron. y D. Juan. Thomas. Mar.

